Concejo de Manizales	ACTA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-29 AP GL ACEC FECHA: 13/04/2023 ESTADO: VIGENTE VERSIÓN: 1 PÁGINA 1 DE 1

En la Ciudad de Manizales, la señora **CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY,** mayor de edad, y vecino de Manizales, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 30.235.984, en su calidad de Secretaria de Despacho del Concejo de Manizales y supervisora, procede al cierre del expediente del contrato No. CO1.PCCNTR.6597742 suscrito el 1 de agosto de 2024, con la señora **ANA MARÍA GÓMEZ MUÑOZ** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.053.817.478, en los siguientes términos:

DILIGENCIE LOS SIGUIENTES DATOS DEL CONTRATO

OBJETO	Realizar acompañamiento y apoyo al Concejo de Manizales en el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
PLAZO DE EJECUCIÓN (Incluye prórrogas y suspensiones)	Cuatro (4) meses y diecinueve (19) días
FECHA DE INICIO	1 de agosto de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN (Incluyendo fecha de prorrogas)	20 de diciembre de 2024
ACTA DE FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA (Marcar con una X una de las dos opciones)	SI NO X N/A
EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADO (Marcar con una X una de las dos opciones)	SI NO N/A X
FECHA DE CUMPLIMIENTO AMPAROS DE GARANTÍA Y OBLIGACIONES PENDIENTES	N/A
FECHA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE	

Se verificó y se da claridad que el contrato fue ejecutado en su totalidad, evidenciándose que se encuentra en 0 pesos.

[1]En consecuencia, se cierra el expediente del proceso contractual de que trata el contrato descrito y se suscribe por:

CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaria de Despacho

Revisó: Álvaro Archbold de la Peña, Prof. Especializado Oficina Administrativa y Financiera Encargado Gestión Legal y Talento Humano
Proyectó: Diana Lucía Díaz Alzate, Técnico Adtvo. Apoyo Legal

[1] Artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 (o norma que lo modifique) y con los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente), se procede a realizar cierre del expediente del contrato que se identifica a continuación